

MAYO 2021 Concurso de Saltstick

REGLAMENTO:

Artículo Primero: Patrocinador y participantes

a- La promoción pertenece a Saltstick Costa Rica y es patrocinada e impulsada en su perfil de Instagram.

b- Pueden participar en esta promoción todas las personas mayores de 18 años, residentes en **Costa Rica** con su cédula de identidad nacional o extranjera.

Artículo Segundo: Mecánica de participación

El concurso iniciará el **10 de MAYO del 2021 y terminará el 28 de MAYO del 2021 a las 10:00 a.m.**

Los participantes tendrán que compartir una foto y/o video de ellos mismos haciendo actividad física en sus historias y etiquetar a Saltstick. Se requerirá que tengan el perfil público para poder checkear que el requisito se haya cumplido. También pueden enviarnos captura del cumplimiento de los requisitos.

Artículo Tercero: Premios y Sorteo

Entre quienes participen en este sorteo se seleccionará 2 usuarios que ganarán cada uno, un tarro de Saltstick Fastchews. El premio no incluye el envío del producto al ganador. En todo caso se deberá coordinar la entrega con los organizadores.

Esta dinámica y método de participación es establecida por **Saltstick Costa Rica**. Los ganadores se anunciarán en historias de la cuenta de Instagram de de **Saltstick Costa Rica**. el día 28 **de mayo del 2021**.

Importante: Los ganadores del premio tendrán **48 horas**, a partir de la publicación oficial de la noticia, para reclamar su premio. Las personas favorecidas deberán enviar sus datos personales a través de un mensaje privado posterior a esto se les indicará cómo coordinar la entrega. En caso de que la persona no reclame el premio posterior al tiempo establecido para este fin, Saltstick Costa Rica seleccionará otro ganador.

Los ganadores no deben realizar llamadas o presentarse en las instalaciones de Saltstick Costa Rica, la información para retirar su premio se les brindará por medio de mensaje de Instagram.

A los ganadores se les tomará una fotografía al retirar el premio y la misma se estará publicando en el perfil de Saltstick.

Artículo Cuarto: Aceptación de las Condiciones y Limitaciones del Reglamento y la Promoción.

L@s usuarios, al participar en la promoción, aceptan conocer las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento; de no aceptarlas, no tendrán derecho a participar en el concurso.

L@s usuarios interesad@s en participar deberán cumplir con los artículos que se especifican en el presente reglamento, los lineamientos de comportamiento del perfil en Instagram de Saltstick Costa Rica y realizar la dinámica expuesta en el presente.

Las respuestas o interacciones que realice el usuario deben tener concordancia con la dinámica propuesta por Saltstick, de lo contrario no será válida la participación.

Artículo Quinto. Caducidad del premio.

Todos los plazos indicados en el presente reglamento se entenderán como improrrogables, por lo que, si el usuario no cumple con los procedimientos, requisitos y plazos establecidos para hacer efectiva esta promoción, automáticamente perderá el derecho a participar, sin que Saltstick Costa Rica asuma ninguna responsabilidad por tal motivo. En caso de que el ganador no se comunique con Saltstick o no retire el premio en los plazos indicados, se rifará nuevamente el premio.

Artículo Sexto: Responsabilidad General.

Saltstick Costa Rica no se responsabilizará por querellas, juicios, daños, procedimientos, pérdidas o perjuicios, que se susciten al momento de reclamar o disfrutar del premio.

Artículo Séptimo: NO podrán participar funcionarios de Saltstick Costa Rica, embajadores de marca ni agencias relacionadas.

El reglamento de esta promoción estará publicado en la página web de Saltstick:
<http://saltstickcr.com/>

Las consultas adicionales podrán ser evacuadas únicamente en Instagram.